

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23874 MADRID

Edicto

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 828/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0058115, por auto de fecha 21 de mayo de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a DESARROLLOS ECONOMICOS MARHAUS, S.L., con nº de identificación B85455426 y domiciliado en avenida de Marsil nº 95, Urb El Golf 28290 Las Rozas (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es TOMARIAL, S.L.P., con domicilio postal en calle Alfonso XII nº 62 planta 2ª Edificio Spaces Atocha, 28014 MADRID, y dirección electrónica antonio.ballester@tomarial.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 21 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190031313-1